

inmobiliaria **murcia** c. Ltda.

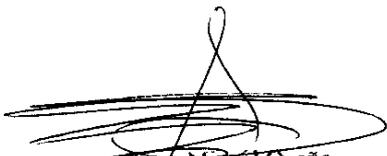
Guayaquil, mayo 13 de 1999

Señores:
SOCIOS DE INMOBILIARIA MURCIA C.LTDA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales que obliga la Ley de Compañías, informo a ustedes que: durante el ejercicio de 1998 la Inmobiliaria continuó sin operar. Además sugiero que se continúe y termine el trámite de Incremento de Capital al mínimo legal requerido por la Superintendencia de Compañías, que esta pendiente desde 1996.

Atentamente,



Econ. Miguel Ocaña
Mat. 8983
COMISARIO



12 7 MAYO 1999